



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

## LICITACION ABIERTA (P) DRT 095/19

### “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS DELEVANTE EN RADOMIRO TOMIC”

#### I. RESUMEN EJECUTIVO

##### 1. SERVICIO A LICITAR

Codelco Chile, para su División Radomiro Tomic, ubicada en la segunda región, requiere el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION Y REACONDICIONAMIENTO DE EQUIPOS DELEVANTE EN RADOMIRO TOMIC”

##### 2. INTRODUCCIÓN

La Gerencia de Mantenimiento de Radomiro Tomic de Codelco Chile, solicita el Servicio de mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de equipos delevante en Radomiro Tomic. Esto tiene como objetivo realizar el mantenimiento preventivo al parque de equipos de levantamiento auxiliares con la frecuencia y programación definida en plan matriz, ejecutar las pautas rutinarias de equipos de acuerdo a recomendaciones de fabricantes, realizar mantenimiento correctivo planificado y no planificado, atender servicios extraordinarios y de emergencia y asistencia en paradas de planta.

##### 3. ALCANCE Y OBJETIVOS DEL SERVICIO

El alcance de los Servicios será la realización de inspecciones y mantenciones preventivas, correctivas, emergencias y de paradas de plantas, además de reparaciones asociadas al mantenimiento de los equipos de levante. En general se contemplan los siguientes tipos de equipos.

- Puentes Grúas automáticos y electromecánicos.
- Puente Grúa Doble Tambor.
- Grúas hidráulicas.
- Monorrieles.
- Tecles Eléctricos.
- Huinches.
- Huinche Inclinado.
- Grúas pedestal.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

Además, el Contratista deberá atender, sin que constituya limitación, los siguientes requerimientos:

- Realizar los requerimientos solicitados por intervenciones de imprevistos o de emergencias que se pudieran presentar.
- Satisfacer los requerimientos de DRT ante eventuales paradas de plantas, en relación con el personal necesario en todos los turnos que se realice la detención, como también al llamado de las eventuales reparaciones requeridas y priorizadas por la operación, en los turnos y días que sean solicitados.
- Se deberá tener en cuenta que, dependiendo de las características especiales de este servicio, la ocurrencia de actividades de emergencia, correctivas o apoyos de parada de planta, podrían iniciarse y terminar en cualquier horario. Por lo anterior, el Contratista deberá responder a dichos requerimientos siempre en cumplimiento con la legislación laboral vigente.
- Eventualmente, sin o con programación, ciertos procesos productivos son detenidos, de acuerdo con necesidades operacionales, a fin de someter sus instalaciones y equipos a mantenciones y/o reparaciones. Al desarrollar el Servicio bajo estas situaciones es imprescindible adecuar los turnos y dotaciones, y establecer las horas extraordinarias correspondientes a fin de cumplir con las directrices entregadas por las distintas áreas, debiendo el Contratista contar con la flexibilidad requerida para atender dichos trabajos y/o servicios, los cuales son prioritarios respecto a cualquier otro tipo de servicio.
- El Contratista deberá de disponer de los recursos que satisfagan las necesidades no programadas del Servicio, pudiendo realizarlo con el personal de mantenimiento correctivo y/o preventivo, sin que esto sea causal por parte del Contratista de argumentar y solicitar a posterior por compensación por eventuales pautas preventivas no realizadas.
- Adicionalmente se podrá trabajar en tiempo extraordinario, sábados, domingos, festivos y/o en los feriados especiales (1° de enero, 1° de mayo, 18 y 19 de septiembre), y/o fuera de los horarios normales que se determinen, según corresponda a los servicios prestados, previa coordinación con el administrador de contrato.
- De acuerdo con las necesidades operacionales durante la ejecución del contrato, el servicio deberá considerar una flexibilidad en la asignación y/o reasignación de los recursos y personal en distintos turnos, siendo esto parte inherente en el alcance del



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

contrato. Por otra parte, deberá considerar el Contratista extender la jornada ordinaria de trabajo en la medida indispensable para evitar perjuicio en la marcha normal de las faenas, cuando sobrevenga fuerza mayor o caso fortuito, o cuando deban impedirse accidentes o efectuarse arreglos o reparaciones impostergables en las maquinarias, equipos e instalaciones.

- Deberá el Contratista dar cumplimiento permanente a la legislación laboral y tener presente que, al producirse cualquier cambio en la misma, serán de su exclusiva responsabilidad los costos asociados y sistemas de turno para cubrir las necesidades que se requieran, obteniendo las autorizaciones correspondientes y ajustándose igualmente a los horarios de subidas y bajadas de los buses que movilizarán al personal.
- Cuando sea requerido, el Contratista deberá considerar actividades de montaje y/o desmontaje, los que se deberán ejecutar de acuerdo con las normas vigentes (ECF, Estándares y Normativas Legales) u otras normas o estándares que las reemplacen o que se agreguen.
- El Contratista debe considerar en su oferta que existe una gran diversidad de marcas y configuraciones de los equipos a intervenir.
- El Contrato contempla, además del mantenimiento propiamente tal, el tratamiento y procesamiento de la información de cada actividad en el módulo PM de SAP de acuerdo con lo especificado en este documento.
- Se deja constancia que la obligación del Contratista es de resultado y no de medios. El resultado a que se obliga el Contratista es la oportuna entrega del trabajo a DRT.

Están fuera de los alcances del Servicio preventivo, actividades e intervenciones a Tecles manuales y todos los accesorios empleados para el izaje de carga tales como: eslingas, estrobos, grilletes, cáncamos u otros. Sí se considera en el alcance del presente servicio el alineamiento (enlaminamiento, cambio de rieles, eclisas) de pistas de rodadura de puentes grúas, monorrieles y sistema de anclaje de tecles y huinches eléctricos.

#### **4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio tendrá una duración de 36 (**treinta y seis**) meses.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

## 5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en el llamado a licitación aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a) Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (RED DE NEGOCIOS CCS) para poder ser adjudicatarios del servicio. No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar ofertas y participar en las actividades del proceso de licitación previas a la adjudicación del contrato.
- b) Se podrá presentar oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en la RED DE NEGOCIOS CCS y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen.
- c) Las empresas extranjeras participantes deberán constituirse en Chile a través de una Sociedad o Agencia, e inscribirse en la RED DE NEGOCIOS CCS para poder ser adjudicatarias del presente proceso de licitación. En tal caso, las obligaciones de dicha sociedad o agencia deberán garantizarse solidariamente por la misma empresa extranjera.
- d) Se evaluará el desempeño en Codelco de la empresa postulante según la información que presente el Registro de Contratistas (RED DE NEGOCIOS CCS) a la fecha de evaluación. Calificarán aquellos proponentes que muestren una calificación igual o superior a 70 puntos en su evaluación final, o, en caso contrario, en su evaluación parcial. Si el informe no muestra calificaciones para un proveedor evaluado, entonces calificará como Cumple.

**Las empresas con calificación inferior a 70 puntos en Evaluación de Desempeño de CODELCO, NO podrán participar en el presente proceso de licitación.**



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
 División Radomiro Tomic  
 Av. Central Sur 1990  
 Calama  
 II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

## 6. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ASPECTO	REQUISITO
SITUACION FINANCIERA	DEUDA: $\leq 1$ LIQUIDEZ: $\geq 1$ CAPITAL DE TRABAJO: $\geq$ US\$ 170.000 PATRIMONIO: $\geq$ US\$ 340.000
DESEMPEÑO COMERCIAL / LABORAL	SIN ANOTACIONES
DESEMPEÑO CODELCO (Para empresas evaluadas)	EVALUACIÓN OBTENIDA >70 puntos
SEGURIDAD	<p>PERÍODOS ANUALES A CONSIDERAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Diciembre 2017 a noviembre 2018</li> <li>– Diciembre 2018 a noviembre 2019</li> </ul> <p>LOS CERTIFICADOS DEBEN CONTENER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Tasa de Frecuencia de Accidentes del Trabajo (TF)</li> <li>– Índice de Gravedad (IG)</li> <li>– Cotización Adicional (CA)</li> <li>– Accidentes Fatales en el Trabajo (AFT)</li> </ul> <p>Certificación vigente (si posee) de los sistemas de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo Normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. (Entregado por Organismo certificador).</p> <p>Deseable certificación en NCh. 3262</p>



Corporación Nacional del Cobre de Chile  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

	<b>No calificarán las empresas que presenten antecedentes de accidentes graves o fatales en los últimos 2 años.</b>
--	---

## 7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

No aplica para el presente servicio.

## 8. REQUISITOS TÉCNICOS

Los participantes deberán considerar en su propuesta técnica lo siguiente:

### 8.1 Experiencia de la Empresa

Los Proponentes deberán tener experiencia de a lo menos 3 años en montaje, servicio de mantenimiento, overhaul y soporte técnico en equipos de levante en grandes industrias.

En caso de que el Proponente acredite una experiencia menor, se evaluará caso a caso dependiendo del volumen de contratos que haya desarrollado la empresa. Para lo anterior, el Proponente debe presentar el formulario “Experiencia de la Empresa” adjunto a las Bases de Precalificación.

Para acreditar la experiencia requerida, los Proponentes deberán presentar copias de contratos, certificados de obras de clientes, mandantes, etc., donde se indique además el nombre del contrato, proyecto o servicio, cliente, descripción, montos y plazos. La División se reserva el derecho de exigir la verificación técnica declarada. No será considerada aquella información que no se presente debidamente respaldada, con todos los datos.

Las empresas que hayan prestado servicios en DRT NO deberán tener incumplimientos graves, sanciones administrativas vigentes y/o reprocesos de alto impacto debidamente informados.

## 9. VALOR DE BASES

9.1. Sin costo.

## 10. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Los antecedentes de la presente licitación serán publicados a través de la herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la “Plataforma Electrónica”) cuyo link de ingreso es (<https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal>).



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

- Para esto su empresa debe estar registrada en dicha plataforma para poder participar adecuadamente. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02- 28185765.
- La entrega de las Ofertas se hará a través de esta Plataforma Electrónica, por lo que es de vital importancia que todas las empresas participantes, estén capacitadas para visualizar y subir información a dicho Portal.
- El Número de licitación en Plataforma Electrónica (SRM) se informará a las empresas que manifiesten interés en participar.

## 12. CALENDARIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHAS
Publicación Página WEB de CODELCO y Entrega de Bases de Licitación	Portal WEB Codelco	Desde el 05-12-2019 al 23-12-2019



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
 División Radomiro Tomic  
 Av. Central Sur 1990  
 Calama  
 II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

<p>Manifestación de intención de participar<sup>1</sup></p>	<p>Las empresas interesadas en participar deberán manifestarlo por escrito vía email a los correos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <a href="mailto:tmont001@codelco.cl">tmont001@codelco.cl</a></li> <li>- <a href="mailto:mtorr044@contratistas.codelco.cl">mtorr044@contratistas.codelco.cl</a></li> <li>- <a href="mailto:ntejo001@contratistas.codelco.cl">ntejo001@contratistas.codelco.cl</a></li> </ul> <p>Indicando lo siguiente:</p> <p>a) Razón Social de la empresa.</p> <p>b) RUT de la empresa.</p> <p>c) Coordinador para efectos de licitación:</p> <p>Nombre:</p> <p>Rut:</p> <p>E-mail:</p> <p>Dirección:</p> <p>Teléfonos:</p>	<p>Hasta el 23-12-2019, hasta las 18:00 hrs.</p>
<p>Entrega de antecedentes de precalificación</p>	<p>A través herramienta SRM Portal de Compras dispuesta por Codelco para esta licitación (en adelante la "Plataforma Electrónica") cuyo link de ingreso es: <a href="https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal">https://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal</a>.</p> <p><b>SRM N° 8000001203</b></p>	<p>Hasta el 24-12-2019 a las 12:00 hrs.</p>
<p>Resultado de precalificación</p>	<p>El resultado será informado a través de carta formal enviada por correo electrónico.</p>	<p>06-01-2020</p>

<sup>1</sup> Es muy importante enviar la manifestación y en ella indicar RUT y RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA, ya que con esta información se ingresarán los datos en el portal SRM y se habilitarán para presentar los antecedentes de precalificación a través de la plataforma. Una vez que la empresa envíe su manifestación le serán entregados los formularios exigidos en las Bases de Precalificación y se le informará el número de licitación en SRM para presentar sus antecedentes.



**Corporación Nacional del Cobre de Chile**  
División Radomiro Tomic  
Av. Central Sur 1990  
Calama  
II Región, Chile  
[www.codelco.com](http://www.codelco.com)

## CONTACTOS PARA ESTA LICITACIÓN:

- **Tomás Montenegro J.**
- Email: [tmont001@codelco.cl](mailto:tmont001@codelco.cl)
  
- **María Consuelo Torres**
- Email: [mtorr044@contratistas.codelco.cl](mailto:mtorr044@contratistas.codelco.cl)
- Fono: +56 933892404

CODELCO DIVISIÓN RADOMIRTO TOMIC, DICIEMBRE 2019